CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40327946
NOMBRES Y APELLIDOS	Castañeda Angel,Viviana
TIPO DE AFILIADO	Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/11/2015
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Castañeda Angel,Viviana , a los 17 días del mes de junio del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **VIVIANA CASTAÑEDA ANGEL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40327946,** se encuentra afiliado/a desde **07/07/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de junio de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Unidos gana el Meta
Meta

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 50-9334
Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión

LA JEFE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD SOCIAL, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en el Decreto 1875 de 1994, Resolución 0285/89 del Ministerio de Salud y Resolución 0088/04 de la Secretaría Seccional de Salud del Meta, y

CONSIDERANDO:

Que VIVIANA CASTAÑEDA ANGEL, con cédula de ciudadanía No. 40.327.946 de Villavicencio, solicitó ante esta Secretaría de Salud, autorización para ejercer como Enfermera, según título que le otorgó la Universidad de los Llanos, mediante Acta de Grado No 981 del 26 de octubre de 2007.

Que dicho título se encuentra debidamente registrado en el folio 79, libro 2 del 26 de octubre de 2007, por la Universidad de los Llanos.

Que, VIVIANA CASTAÑEDA ANGEL, con cédula de ciudadanía No. 40.327.946 de Villavicencio, prestó el Servicio Social Obligatorio como Enfermera, en el Hospital Local del municipio de Cubarral - Meta del 01 de julio al 30 de diciembre de 2008.

Que el artículo segundo del Decreto 1875 de 1994, define que es función de esta Secretaria de Salud, registrar los títulos del área de la salud.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Registrar el titulo de Enfermera, expedido por la Universidad de los Llanos a VIVIANA CASTAÑEDA ANGEL, con cédula de ciudadanía No. 40.327.946 de Villavicencio.

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar a VIVIANA CASTAÑEDA ANGEL, con cédula de ciudadanía No. 40.327.946 de Villavicencio, para ejercer la profesión de Enfermera en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición y apelación en los términos establecido en el Decreto 01 de 1984.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 15 de enero de 2009

ROSARIO NEIRA MONTAÑEZ
Jefe Oficina de Seguridad Social, I.V.C.

Gloria C.

Escaneado con CamScanner

No. 35837

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
A N E C

RESOLUCION No 35586 de JULIO 24 DE 2013
Por la cual se expide el Registro Único Nacional Profesional de Enfermeria

La Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, en uso de las facultades que le confiere el Capítulo V, artículos 13, 14 y 15 de la Ley 266 de 1996, reglamentaria de la Profesión de Enfermería.

CONSIDERANDO

A) Que, VIVIANA CASTAÑEDA ANGEL Identificada(o) con la cédula de ciudadania No 40.327.946, expedida en VILLAVICENCIO, ha solicitado su Inscripción y Registro Único Nacional como Profesional de Enfermería, lo cual la (o) acredita para ejercer la Profesión de Enfermería en Colombia.

B) Que para este efecto presentó los siguientes documentos : Formulario de Solicitud; fotocopia del Diploma y Acta de Grado otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Gobierno; fotocopia de la cédula de ciudadanía; recibo de pago de los derechos de expedición; fotocopia de la Resolución expedida por la respectiva Secretaria de Salud donde conste el cumplimiento o Exoneración del Servicio Social Obligatorio; fotocopia de la Resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación para los títulos expedidos en el exterior y 2 fotografías a color, tamaño 3 x 4 de fondo azul o verde.

C) La Unidad de Registro Único Nacional de Enfermería de la ANEC, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el literal B, los cuales son registrados en el Acta Número 539 del 24 de JULIO de 2013.

RESUELVE

Artículo Único. Reconocer la calidad de Profesional de Enfermería a VIVIANA CASTAÑEDA ANGEL, egresada(o) de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS de VILLAVICENCIO, el 26 del mes OCTUBRE de 2007, para lo cual se expide el Registro y Tarjeta Profesional No. 35586, y en constancia se inscribe en el libro correspondiente.

Parágrafo: En el caso de presentar documentación no compatible con los datos aportados por las Facultades de Enfermería del país, esta información será reportada a la Entidad Educativa y a las Entidades de Control, para que tomen las medidas pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de JULIO de 2013.

BEATRIZ CARVALLO SUAREZ
Registradora Nacional ANEC

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC



NOMBRES VIVIANA
APELLIDOS CASTAÑEDA ANGEL
C.C. 40.327.946 VILLAVICENCIO
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RUN No. 35686
Fecha de Expedición 24/JULIO/2013

GOBERNACIÓN DEL META
SECRETARIA DE SALUD
Carne de Inscripción

DEPARTAMENTO DEL META



VIVIANA
CASTAÑEDA ANGEL
C.C. 40.327.946
Registro No 50-9334 META

ENFERMERA

Escaneado con CamScanner

Creara.com

Beatriz Carvallo L

REGISTRADORA NACIONAL ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo con la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC Nacional
Carrera 27 No. 46 - 21 Piso 2°. Bogotá D.C.

www.systemcard.com.co

"La jefe del Departamento de Seguridad Social; Inspección, Vigilancia y Control hace constar que el portador de este carné cumplió con los requisitos legales para ejercer la profesión"

FECHA DE EXPEDICION
ENERO 2009

Secretaría Seccional de Salud

Escaneado con CamScanner

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

40327946

Primer Nombre

VIVIANA

Primer Apellido

CASTAÑEDA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

3303

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2024-06-17→4:02:07 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	40327946	VIVIANA		CASTAÑEDA	ANGEL	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) VIVIANA CASTAÑEDA ANGEL identificado(a) con CC 40327946 registra La siguiente información:

2024-06-17→4:02:07 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Enfermería	2013-07-24		ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC
UNV	Local	Enfermería	2009-01-15	9334	GOBERNACION DEL META

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

HACE CONSTAR QUE

La enfermera **VIVIANA CASTAÑEDA ANGEL** identificada con la cédula de ciudadanía número 40.327.946 no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de junio de 2024, a las 16:13:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40327946
Código de Verificación	40327946240617161352

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248930794

PIB
16:15:49

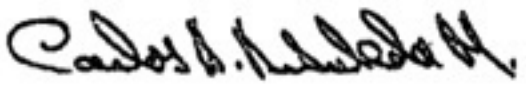
Bogotá DC, 17 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA CASTAÑEDA ANGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40327946:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:17:48 PM horas del 17/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40327946**

Apellidos y Nombres: **CASTAÑEDA ANGEL VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2024 05:20:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40327946 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94756400** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Villavicencio, 17 de junio de 2024.

Geny Astrid Leon Currea
Subdirectora (e)
Centro de Industria y Servicios del Meta
Ciudad: Villavicencio, Meta

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

La suscrita Viviana Castañeda Angel identificada con C.C. No. 40327946 expedida el 15 noviembre fe 2001 en Villavicencio, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Nombre: Viviana Castañeda Angel
CC: 40327946

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:22:19 horas del 17/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40327946,**
Apellidos y Nombres **CASTAÑEDA ANGEL VIVIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora VIVIANA CASTAÑEDA ANGEL identificada con Cédula de Ciudadanía 40327946, se inscribió en nuestro servicio el día 02/11/2007.

El presente certificado se genera el día 17/06/2024, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40327946 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2024 06:01 PM

Código Verificación: **THFXRS276L**

Válida hasta: **15/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO MEDICO LABORAL

FECHA DEL EXAMEN: DD 29 MM 01 AAAA 2023

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO, META

DR. JORGE ISAAC AGUILAR SANCHEZ
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Lic SO 1154 de 2012 RENOVACION 8116 DE 2022
Correo casmeta@gmail.com

I. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE	EDAD (Años)	Tipo de Documento:	
VIVIANA CASTANEDA ANGEL	39	CC	No. 40 327 946

Razón Social de la Empresa que lo Contrató o Contratará:	Razón Social de la Empresa en la que Labora, Laborará o Laboro:
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	
CARGO: ENFERMERA	CENTRO - SEDE TRABAJO:

II. TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

INGRESO SIN APOYO DX: [X] INGRESO CON APOYO DX: [] CAMBIO DE CARGO / OCUPACION [] VALORACION MEDICA []
REINCORPORACION LABORAL: POS - INCAPACIDAD [] POS - REHABILITACION [] POS - VACACIONAL []

III. EXAMENES REALIZADOS CON QUE SE DEFINIO EL CONCEPTO MEDICO LABORAL

Ex. Médico Ocupacional	X	RX LumboSacra		Anexo Neurológico		Baciloscopia (BK)		Vacuna Hepatitis B	
Anexo OsteoMuscular	X	RX Torax		Hemograma		Prueba Tuberculina		Vacuna Tetánica	
Visiometria / Optometria		Test de Ruffier		Glicemia Basal		Cultivo Garganta		Vacuna influenza	
Audiometria		Trabajo Alturas		Perfil Lipidico		Copro Cultivo		Vacuna F. Amarilla	
Espirometria		Trabajo Esp. Confinado		Kit Alimentos		Serologia (VDRL)		Vacuna Neumococo	
ElectroCardiograma (EKG)		Anexo Respiratorio		Serologia II		Creatinina / BUN			
Prueba PsicoSensoMétrica		Anexo Cardiovascular		Colinesterasa		GPT / GOT			
Prueba Psico Técnica		Anexo Dermatológico		Parcial de Orina		GGT			

IV. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO / CAMBIO DE CARGO / OCUPACION

- [X] CUMPLE REQUISITOS NECESARIOS PARA OCUPAR EL CARGO A DESEMPEÑAR.
- [] CUMPLE CON RECOMENDACIONES MEDICAS LABORALES A TENER EN CUENTA
- [] PRESENTA RESTRICCION MEDICA LABORAL A TENER EN CUENTA
- [] PRESENTA CONDICION DE SALUD QUE PUEDE INTENSIFICARSE, O AGRAVARSE, CON EL DESARROLLO DEL TRABAJO Y GENERAR DEBILIDAD MANIFIESTA
- [] PRESENTA CONDICION DE SALUD QUE REQUIERE TRATAMIENTO Y AMPLIACION DIAGNOSTICA POR SU EPS.
- [] NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL CARGO SEGUN PROFESIOGRAMA DE LA EMPRESA.
- [] CON CONDICION DE SALUD QUE EN EL MOMENTO NO LE PERMITE CUMPLIR CON EL PERFIL DEL CARGO

IDONEIDAD LABORES ESPECIALES

	SI	NO	NA		SI	NO	NA
IDONEO PARA TRABAJO EN ALTURAS			X	IDONEO PARA TRABAJO ESPACIOS CONFINADOS			X
IDONEO PARA CONDUCCIÓN VEHICULAR			X	IDONEO PARA MANEJAR ARMAS DE FUEGO			X
IDONEO PARA MANIPULAR ALIMENTOS			X	IDONEO PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO			X

CONCEPTO MEDICO LABORAL APOYADO EN: PERFIL DEL CARGO: SI [X] NO [] PROFESIOGRAMA: SI [X] NO []

RESTRICCIONES: NO [X] SI [] *"LAS RESTRICCIONES LABORALES REALIZADAS AL EXISTIR ALTO RIESGO DE ACCIDENTE y/o CONSECUENCIAS EN LA SALUD DE LA PERSONA, TIENEN POR PROPOSITO CUIDAR LA VIDA Y LA SEGURIDAD DEL TRABAJADOR (SENTENCIA SL3386 DE 2017,CSJ)*.

- [] Trabajo en Alturas
- [] Trabajo en Espacios Confinados
- [] Manipular Cargas con Tronco Girado o Muy Inclinado
- [] **Manipular Cargas Mayores a** _____ Kg
- [] **Transportar en Hombros Cargas Mayores a** _____ Kg
- [] **Trabajos Habitual e Integralmente de Noche**
- [] **Manipular Cargas por Encima de Hombros**
- [] **Trabajos que Requieren Esfuerzo Fisico Excesivo**
- [] Postura Prolongada Sentado o De Pie
- [] Postura Prolongada Arrodillado o Cuncilla
- [] Movimientos Repetitivos y Tiempo Prolongado
- [] Labores de Alto Requerimiento Visual
- [] Labores Visuales con Discriminación a Colores
- [] Labores con Discriminación Auditiva del Sonido
- [] Ruidos de Impacto o Mayores a 85 d B
- [] Disparar Armas de Fuego y Similares
- [] Vibración de Cuerpo Entero
- [] Vibración de Manos - Brazos
- [] Trabajos en Ambientes Hiperbáricos
- [] Trabajos Habitualmente de Noche
- [] Trabajos en Altitudes Mayores a 3000 msnm
- [] Trabajos Habitualmente Realizados a Temperaturas Extremas (Calor ó Frio)

V. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC	
Bajar de Peso	
Dieta Saludable	X
Ejercicio Regular	X
Valorac Nutrición/EPS	
Descartar E. Metabólica	
Dieta Baja en Sal	
Dieta Baja en Azucar	
Dieta sin Grasas Fritas	
Frutas 3 Porciones/dia	
Verduras 2 Porcion/dia	

MANEJO POR EPS / ARL	
Control Periódico por EPS	
Continuar Manejo MD de EPS	
Remisión Control MD EPS	
Remisión a EPS	
Remisión a ARL	
Seguimiento por ARL	
Evaluación Puesto de Trabajo	
Análisis Puesto de Trabajo	
Valoración MD Laboral EPS por Incapacidad > 60 días	

RECOMENDACIONES	
Cumplir Protocolos Bioseguridad	X
Distanciamiento Fisico a 2 mts	X
Usar EPP Según SG-SST	X
Auto Aislamiento y Cuidado	X
Pautas Manejo Manual de Cargas	X
Aplicar Normas Higiene Postural	X
Control Ocupacional Periódico	X
Procurar que la Labor, si es Posible, se Desarrolle en Trabajo Remoto ó a Distancia	

RECOMENDACIONES	
Inducción al Cargo	X
Pautas Ergónomicas	X
Pausas Activas	X
Habitos Saludables	X
Usar Gafas Visión Cerca	
Usar Gafas Permanentes	
Actualizar Formula Gafas	
Usar Gafas Filtro Solar	
Doble Protección Auditiva	
Monitoreo Presión Arterial	

SVE (INCLUIR)	
Auditivo	
Visual	
Osteomuscular	
Ergonómico	
Cardiovascular	
Respiratorio	
Psico Laboral	
Biológico / COVID	
Químico	
Dermatológico	

RECOMENDACIONES		
Evitar Ruidos de Impacto y/o > 85 d B		
Reposo Auditivo Extra Laboral		
Rotar Diadema Telefónica		
Conducir con Ventanilla Cerrada		
Evitar Manipular Cargas:	Por Encima de Hombros	
	Con Tronco Inclinado	
	Con Tronco Rotado	
Carga Máxima a Manipular:	Kg	
Manejo Adecuado, Correcto y Progresivo de Cargas a Tolerancia y Sin Riego de Salud		
Remision a Especialista de su EPS:		

RECOMENDACIONES		
Evitar Vibraciones:	De Cuerpo Entero	
	De Mano - Brazos	
Evitar Movimietos Repetitivos:	Dedos - Muñeca	
	Codos	
	Hombros	
	Columna Lumbo Sacra	
Evitar Sobre Cargas por	Peso Máximo de Tolerancia	
	Repetitividad	
Ejercicios para Mejorar Fuerza y / o Flexibilidad Lumbo Sacra y Abdominal		
Control y Seguimiento de Riesgo Cardio Vascular por el Programa Crónicos de su EPS.		

RECOMENDACIONES	
Evitar Posturas Extremas / Mantenidas / Forzadas / Anti Gravitacionales	
Evitar Posturas Prolongadas:	Sentado o De Pie
	Arrodillado o En Cuncillas
Evitar Sobre Cargas Por:	Peso Máximo de Tolerancia
	Repetitividad
Trabajo en Equipo ó con Ayuda Mecánica para Pesos mayores a 25 Kg	
Prácticas Higienicas para Manipular Alimentos Según Art. 14. Resol 2674 / 2013	

[] Si en Labores de Vigilancia y Seguridad Privada debe Portar y Tener Armas de Fuego,es OBLIGATORIO tener vigente Certificado de Aptitud Psico Fisica para Porte y Tenencia de Armas de Fuego (Ley 1920/2018)

Jorge Aguilar Sanchez
MEDICO CIRUJANO U.I.S
FIRMA MEDICO OCUPACIONAL SOMMETA
TP.6970/94 · C.C. 88.136.180
LIC. S.O. 1154/2012

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Menú de búsqueda

Herramientas de trabajo

Páginas inteligentes

Búsqueda

Oportunidades de negocio

Procesos SECOP

Plan anual de adquisiciones

Gestión de compradores

Gestión de evaluaciones realizadas

Gestión de evaluaciones recibidas

Mis procesos

Mis ofertas

Mis contratos

Directorio SECOP

Directorio SECOP

Subasta electrónica

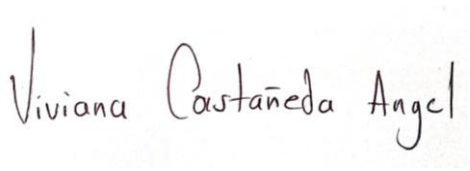
Subasta electrónica

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

VIVIANA CASTAÑEDA ANGEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 40327946 de Villavicencio, domiciliado en la ciudad de VILLAVICENCIO-META, dando cumplimiento a la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, manifiesto bajo la gravedad del juramento **no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad** establecidas en la Constitución y la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el día 17 DE JUNIO DE 2024, en la ciudad de VILLAVICENCIO META.



VIVIANA CASTAÑEDA ANGEL

Cédula de ciudadanía Nº. 79957910 de BOGOTÁ